Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 490706 - Adquisición de equipos informáticos para el Congreso de la Nación

Consulta 1 - Ítem 3 - Impresora

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026

Con relación a las Especificaciones Técnicas del ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER, en el apartado de Lenguaje de impresión, se exige textualmente: "PDLs / Emulaciones: PCL6 (PCL XL/PCL 5c), KPDL3 (compatible con PostScript3 y AES)...".
Al respecto, señalamos a la convocante que las siglas KPDL3 corresponden exclusivamente a "KYOCERA Page Description Language Level 3", el cual es un lenguaje descriptor de páginas propietario y exclusivo de un único fabricante en el mercado. Exigir una denominación de marca registrada de forma obligatoria restringe la participación de otros fabricantes de primera línea mundial (como HP, Lexmark, Xerox, Canon, entre otros), cuyas tecnologías utilizan el estándar de la industria PostScript 3 / emulación PostScript 3, ofreciendo exactamente la misma compatibilidad, rendimiento y finalidad técnica.
A fin de salvaguardar los principios de libre competencia, igualdad y economía establecidos en la ley de contrataciones públicas, solicitamos a la convocante la modificación de dicho párrafo, permitiendo la presentación de equipos con "PostScript 3 estándar o emulaciones equivalentes en la industria", eliminando el término exclusivo "KPDL3".

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
Las especificaciones técnicas particularmente el lenguaje de impresión fueron determinadas en función de las necesidades operativas de la Institución, los requerimientos de compatibilidad tecnológica y las características funcionales necesarias para garantizar el correcto desempeño de los equipos durante su utilización. En ese sentido, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N.º 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que las entidades deben especificar, al nivel más detallado posible, los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir, a fin de satisfacer las necesidades que motivan la contratación. Dicha inclusión no tiene por objeto identificar, favorecer o restringir la participación a un fabricante determinado, sino establecer una característica técnica que la Convocante considera necesaria para el procesamiento e interpretación de los documentos y para el adecuado funcionamiento de los equipos dentro del entorno institucional. La Convocante, al momento de definir sus requerimientos, estableció el conjunto de características que considera necesarias para satisfacer la necesidad Institucional objeto de la contratación. Por tanto se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 2 - Ítem 3 - Impresora

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026

En el desglose técnico del ITEM 3, se observan requisitos concurrentes sumamente restrictivos, tales como el lenguaje de impresión KPDL3 (solución patentada por la marca Kyocera) y un kit de cilindro para 500.000 páginas en una sola unidad instalada (tecnología de silicio amorfo exclusiva del mismo fabricante). Esta configuración conjunta elimina de la competencia a la totalidad de las marcas globales competidoras.
Dado que la combinación de estas características configura un direccionamiento técnico evidente hacia una única marca y modelo específico, solicitamos a la convocante:
1. Flexibilizar el lenguaje de impresión aceptando PostScript 3 o equivalentes.
2. Modificar el requisito del cilindro, permitiendo que la duración solicitada de 500.000 páginas pueda ser cubierta mediante la provisión de los kits de mantenimiento o unidades de imagen que determine el fabricante original de la marca ofertada durante el periodo de garantía del equipo, sin que esto represente un costo adicional para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente: Las especificaciones técnicas particularmente el lenguaje de impresión fueron determinadas en función de las necesidades operativas de la Institución, los requerimientos de compatibilidad tecnológica y las características funcionales necesarias para garantizar el correcto desempeño de los equipos durante su utilización. En ese sentido, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N.º 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que las entidades deben especificar, al nivel más detallado posible, los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir, a fin de satisfacer las necesidades que motivan la contratación. Dicha inclusión no tiene por objeto identificar, favorecer o restringir la participación a un fabricante determinado, sino establecer una característica técnica que la Convocante considera necesaria para el procesamiento e interpretación de los documentos y para el adecuado funcionamiento de los equipos dentro del entorno institucional. En cuanto al requisito referente al kit de cilindro o unidad de imagen solicitada, dicha característica responde a criterios de durabilidad, continuidad operativa y optimización de las tareas de mantenimiento, considerando el uso Institucional previsto y el volumen de impresión requerido. Asimismo, se aclara que dicha exigencia no constituye una característica exclusiva de un fabricante determinado, existiendo en el mercado equipos de distintos fabricantes que cuentan con unidades de imagen o cilindros con rendimientos de dicha magnitud. Por tanto, el requisito se encuentra establecido en función de la prestación técnica y la durabilidad requerida, y no en consideración a una marca específica. Dicha exigencia tiene por finalidad reducir la frecuencia de sustitución de componentes y, consecuentemente, disminuir la necesidad de intervención y manipulación del equipo durante su operación. Esto permite reducir la exposición del equipo a intervenciones frecuentes asociadas a la sustitución de componentes y al cambio de consumibles, contribuyendo a minimizar el riesgo de errores de manipulación, daños accidentales o desgaste prematuro de los componentes. Asimismo, esta característica permite reducir las intervenciones técnicas y potenciales interrupciones del servicio, favoreciendo una mayor continuidad operativa y una gestión más eficiente del mantenimiento de los equipos. En tal sentido, la provisión de varios cilindros o unidades de menor duración no constituye, por sí sola, una condición técnicamente equivalente a la durabilidad individual específicamente requerida, debido a que implicaría una mayor frecuencia de sustitución, mayor cantidad de intervenciones y manipulación del equipo, así como un incremento de las posibilidades de interrupciones o inconvenientes derivados de dichas operaciones. Por lo expuesto se solicita respetuosamente remitirse al PBC

Consulta 3 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Solicitamos por favor cambiar el sistema de adjudicación por item, de este modo tener mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
Según informe de la Unidad Técnica requirente: La Convocante informa que el sistema de adjudicación establecido responde a la planificación y a las necesidades Institucionales, atendiendo a criterios de eficiencia administrativa, coordinación, responsabilidad integral y cumplimiento oportuno del objeto de la contratación. Esto permite centralizar en un único proveedor la provisión de los bienes, así como la coordinación de la entrega, instalación o puesta en funcionamiento cuando corresponda, garantía, soporte técnico y atención de eventuales incidencias, facilitando el seguimiento integral por parte de la Convocante. Asimismo, esta modalidad permite evitar la fragmentación de responsabilidades entre distintos proveedores, simplificando los procesos de recepción, control, gestión de garantías, mantenimiento y soporte técnico, así como la identificación del responsable ante eventuales inconvenientes que pudieran presentarse durante la ejecución. En consecuencia, considerando las características del objeto de la contratación y la necesidad de mantener una gestión coordinada de la provisión y de las obligaciones asociadas, se solicita respetuosamente remitirse al PBC.		

Consulta 4 - - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026
En relación con el sistema de adjudicación por el total establecido en el PBC, observamos que la contratación abarca dos grupos distintos de bienes: equipos de cómputo (ítems 1 y 2) e impresoras (ítem 3). Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la adjudicación por ítem. Esta modalidad fomentará una mayor concurrencia de proveedores especializados por rubro, garantizando un mayor abanico de alternativas técnicas y económicas. Dicha medida se alinea con los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia (Art. 4° de la Ley N.º 7021/2022), maximizando el valor del dinero público y asegurando las mejores condiciones para la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
Según informe de la Unidad Técnica requirente: La Convocante informa que el sistema de adjudicación establecido responde a la planificación y a las necesidades Institucionales, atendiendo a criterios de eficiencia administrativa, coordinación, responsabilidad integral y cumplimiento oportuno del objeto de la contratación. Esto permite centralizar en un único proveedor la provisión de los bienes, así como la coordinación de la entrega, instalación o puesta en funcionamiento cuando corresponda, garantía, soporte técnico y atención de eventuales incidencias, facilitando el seguimiento integral por parte de la Convocante. Asimismo, esta modalidad permite evitar la fragmentación de responsabilidades entre distintos proveedores, simplificando los procesos de recepción, control, gestión de garantías, mantenimiento y soporte técnico, así como la identificación del responsable ante eventuales inconvenientes que pudieran presentarse durante la ejecución. En consecuencia, considerando las características del objeto de la contratación y la necesidad de mantener una gestión coordinada de la provisión y de las obligaciones asociadas, se solicita respetuosamente remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Solicitamos respetuosamente a la Convocante

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

considerar que el presente llamado sea adjudicado POR ÍTEM y NO POR EL TOTAL, permitiendo a los oferentes presentar ofertas de manera independiente para cada ítem. Esta modificación permitirá una mayor participación y concurrencia de oferentes, posibilitando que cada proveedor pueda ofertar aquellos ítems en los cuales sus productos cumplan plenamente con las Especificaciones Técnicas requeridas. Por lo expuesto, solicitamos que el criterio de adjudicación sea establecido POR ÍTEM, NO POR EL TOTAL DEL LLAMADO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
La Convocante informa que el sistema de adjudicación establecido responde a la planificación y a las necesidades Institucionales, atendiendo a criterios de eficiencia administrativa, coordinación, responsabilidad integral y cumplimiento oportuno del objeto de la contratación. Esto permite centralizar en un único proveedor la provisión de los bienes, así como la coordinación de la entrega, instalación o puesta en funcionamiento cuando corresponda, garantía, soporte técnico y atención de eventuales incidencias, facilitando el seguimiento integral por parte de la Convocante. Asimismo, esta modalidad permite evitar la fragmentación de responsabilidades entre distintos proveedores, simplificando los procesos de recepción, control, gestión de garantías, mantenimiento y soporte técnico, así como la identificación del responsable ante eventuales inconvenientes que pudieran presentarse durante la ejecución. En consecuencia, considerando las características del objeto de la contratación y la necesidad de mantener una gestión coordinada de la provisión y de las obligaciones asociadas, se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 6 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Toner: tóner original instalado de rendimiento 30.000 páginas como mínimo. Adicional. Incluir 1 toner adicional de alto rendimiento. Kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 500.000 páginas en una sola unidad instalada en el equipo” a “Tóner: aceptar uno o más cartuchos de tóner que, en conjunto, cumplan con el rendimiento requerido; cilindro o unidad de imagen: 150.000 páginas o superior”. Permitir uno o más cartuchos de tóner brinda flexibilidad en la configuración del suministro, manteniendo el rendimiento total requerido y asegurando la continuidad de las tareas de impresión. Asimismo, establecer una vida útil de 150.000 páginas para el cilindro o unidad de imagen resulta técnicamente adecuado para una operación de alto volumen, manteniendo un funcionamiento eficiente y permitiendo realizar los ciclos de mantenimiento correspondientes sin afectar la productividad del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
El requerimiento solicitado responde a criterios de rendimiento, durabilidad, continuidad operativa y optimización de las tareas de mantenimiento, considerando el uso Institucional previsto. En particular, la exigencia de dicha unidad de imagen permite reducir la frecuencia de sustitución de componentes y, consecuentemente, disminuir las intervenciones y manipulaciones necesarias durante la operación del equipo. La utilización de unidades de menor rendimiento implicaría una mayor frecuencia de sustitución, con el consecuente incremento de intervenciones técnicas y de las posibilidades de interrupción del servicio. Por lo expuesto, se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 7 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	**Fecha de Consulta**	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Funciones de escáner: escaneado a email, a carpeta de red, USB. Escaneo de banner hasta 36” a “Funciones de escáner: escaneado a email, a carpeta de red, USB”. Las funciones de escaneado a correo electrónico, carpeta de red y USB cubren las principales necesidades habituales de digitalización y distribución de documentos, permitiendo una gestión eficiente de la información. La eliminación del escaneo de banner simplifica el requerimiento sin afectar las funciones esenciales del escáner ni su utilización para los formatos de documentos habituales.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
La capacidad de escaneo de banner forma parte de las prestaciones funcionales previstas para el equipo multifunción, considerando que dicha funcionalidad es utilizada actualmente en la Institución para el procesamiento de documentos de formatos especiales. En ese sentido, el requerimiento responde a una necesidad institucional concreta y busca garantizar que el equipo pueda atender este tipo de documentos sin necesidad de recurrir a equipamiento adicional. Por los expuesto se solicita respetuosamente remitirse al PBC

Consulta 8 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	**Fecha de Consulta**	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Bandeja multipropósito: tamaño del papel soportado (5,5 hasta 36)” a “Bandeja multipropósito: tamaño del papel soportado (5,5 hasta 14)”. Un rango de tamaño de papel de 5,5 hasta 14 pulgadas permite cubrir los formatos utilizados habitualmente en las tareas de impresión, manteniendo una alimentación adecuada y eficiente desde la bandeja multipropósito. La reducción del tamaño máximo simplifica el requerimiento sin afectar la capacidad funcional necesaria para el uso habitual del equipo.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
El rango de tamaños de papel establecido para la bandeja multipropósito responde a la necesidad institucional de contar con un equipo capaz de procesar, además de los formatos habituales, otros tipos de documentos y formatos especiales que son utilizados en la Institución. La capacidad de admitir formatos de mayor longitud incrementa la versatilidad funcional del equipo y permite atender necesidades específicas de impresión sin requerir equipamiento adicional. En consecuencia, la reducción del rango máximo solicitado limitaría la capacidad funcional requerida para el equipo. Por lo expuesto se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 9 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Lenguaje de impresión: PDLs / Emulaciones: PCL6 (PCL XL/PCL 5c), KPDL3 (compatible con PostScript3 y AES), PDF con KPDL3 XPS/Open XPS” a “Emulaciones: PCL6 (PCL XL/PCL 5c), compatible con PostScript3”. Las emulaciones PCL6, PCL 5c y PostScript3 permiten cubrir las necesidades habituales de impresión y aseguran una adecuada compatibilidad con los principales entornos de trabajo. La eliminación de KPDL3, AES, PDF con KPDL3 y XPS/Open XPS simplifica el requerimiento, manteniendo las funciones esenciales de impresión y el procesamiento eficiente de documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
Las especificaciones técnicas particularmente el lenguaje de impresión fueron determinadas en función de las necesidades operativas de la Institución, los requerimientos de compatibilidad tecnológica y las características funcionales necesarias para garantizar el correcto desempeño de los equipos durante su utilización. En ese sentido, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N.º 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que las entidades deben especificar, al nivel más detallado posible, los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir, a fin de satisfacer las necesidades que motivan la contratación. Dicha inclusión no tiene por objeto identificar, favorecer o restringir la participación a un fabricante determinado, sino establecer una característica técnica que la Convocante considera necesaria para el procesamiento e interpretación de los documentos y para el adecuado funcionamiento de los equipos dentro del entorno institucional. La Convocante, al momento de definir sus requerimientos, estableció el conjunto de características que considera necesarias para satisfacer la necesidad Institucional objeto de la contratación. Por tanto se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 10 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Procesador estándar: 1,4 GHz” a “Procesador estándar: 1,2 GHz”. Un procesador de 1,2 GHz permite atender adecuadamente las funciones habituales de impresión, copiado y digitalización, manteniendo un funcionamiento estable y eficiente. La reducción del requisito permite contemplar distintas arquitecturas de procesamiento que pueden ofrecer un desempeño adecuado para la operación del equipo, sin afectar sus funcionalidades principales ni la continuidad de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
El requisito relativo al procesador fue establecido considerando las prestaciones que deberá desarrollar el equipo, incluyendo las funciones de impresión, copiado y digitalización, así como el procesamiento de los trabajos enviados al dispositivo. La capacidad de procesamiento forma parte del conjunto de características que inciden en el desempeño general del equipo y en su capacidad para atender adecuadamente los trabajos previstos para el uso institucional. Asimismo, el parámetro establecido responde al interés de la Institución de realizar un uso eficiente y racional de los recursos públicos, procurando que la adquisición contemple equipos con un nivel de prestaciones adecuado y sostenible durante su vida útil. La reducción de este parámetro implicaría disminuir la capacidad de procesamiento requerida y, en consecuencia, limitar las prestaciones previstas para el equipo, lo que no resulta conveniente para los intereses institucionales. Por lo expuesto se solicita respetuosamente remitirse al PBC.

Consulta 11 - ITEM 3 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA LÁSER

Consulta	**Fecha de Consulta**	25-09-2026

Se solicita ajustar el requerimiento de “Tamaños del papel soportado: Mín/Máx: Cristal/Alimentador (5,5 x 8,5 - 8,5 x 14); Banner hasta 36” a “Tamaños del papel soportado: Mín/Máx: Cristal/Alimentador (5,5 x 8,5 - 8,5 x 14)”. Los tamaños de 5,5 x 8,5 hasta 8,5 x 14 pulgadas permiten cubrir los formatos utilizados habitualmente en las tareas de impresión, copiado y digitalización. La eliminación del requisito de impresión en formato banner simplifica la especificación sin afectar las funciones principales del equipo ni su capacidad para procesar los tamaños de papel requeridos para el uso habitual.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	29-09-2026

Según informe de la Unidad Técnica requirente:
La capacidad de procesamiento de papel tipo Banner responde a la necesidad de contar con un equipo con mayor versatilidad para la atención de documentos y formatos especiales que puedan presentarse durante las actividades institucionales. Esta prestación permite utilizar el mismo equipo para documentos que excedan los formatos convencionales, evitando recurrir a equipamiento adicional para determinados trabajos y garantizando una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades institucionales. Asimismo, la especificación establecida responde al nivel de prestaciones que la Convocante considera necesario para el equipo a adquirir. La reducción de este requisito implicaría disminuir la capacidad funcional prevista para la solución, a efectos de adecuarla a equipos de menor prestación, lo cual no responde a las necesidades actuales ni a los intereses de la Institución en cuanto al uso eficiente y sostenible de los recursos. Por lo expuesto se solicita respetuosamente remitirse al PBC.